



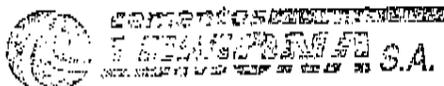
CEMENTOS LEMONA, S. A.

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 81.1 y 82 de la Ley de Mercado de Valores, les comunicamos los siguientes hechos relevantes:

En la reunión del Consejo de Administración celebrada el día 15 de Abril de 2002 se han adoptado, entre otros, los siguientes acuerdos:

1. Convocar la Junta General de Accionistas de la sociedad para su celebración los días 8 y 9 de Mayo de 2002 en primera y segunda convocatoria, conforme al texto que se adjunta a esta comunicación.
2. Proponer a la Junta General el reparto de un dividendo complementario de 6 céntimos de Euro brutos por acción.
3. Proponer a la Junta General la amortización de 100.000 acciones en la autocartera de la sociedad, que representan el 0,885% del capital social.
4. Proponer a la Junta General, después de la reducción citada, la distribución de prima de emisión por importe de 28 céntimos de Euro por acción.
5. Proponer a la Junta General que faculte al Consejo de Administración para ampliar capital social en una o varias veces hasta la mitad el capital social.
6. Proponer a la Junta General que faculte al Consejo de Administración para emitir obligaciones, bonos y otros títulos de renta fija, no convertibles en acciones.

Les rogamos que mediante este escrito tengan por presentados estos hechos relevantes y los incorporen a sus registros.



El Director General

CEMENTOS LEMONA, S.A.

CONVOCATORIA A JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS

El Consejo de Administración de la Sociedad, en cumplimiento de lo dispuesto en los Estatutos Sociales y en la vigente Ley de Sociedades Anónimas, y con el asesoramiento en Derecho del Letrado Asesor, ha acordado convocar Junta General Ordinaria de Accionistas, a celebrar en Bilbao, en el Salón de la Sociedad Filarmónica (Marqués del Puerto nº 2), el día 8 de Mayo de 2002 en primera convocatoria a las 13 horas, o a la misma hora del día 9 del mismo mes y año, en segunda, si en la primera no se hubiera reunido el número de acciones necesarias, con objeto de deliberar y adoptar acuerdos sobre el siguiente:

ORDEN DEL DIA

- 1º.- Examen y aprobación, en su caso, de la Gestión Social, de las Cuentas Anuales (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Memoria) e Informe de Gestión, tanto de Cementos Lemona, S.A. como de su Grupo consolidado y de la propuesta de aplicación de resultados, todo ello del ejercicio 2001.
- 2º.- Reducción del Capital Social hasta la cuantía que acuerde la Junta General, mediante la amortización de acciones propias y consiguiente modificación del artículo 5º de los Estatutos Sociales, para adaptarlo al capital social resultante.
- 3º.- Distribución de Prima de emisión.
- 4º.- Facultar al Consejo de Administración para aumentar el capital social, en los términos y condiciones establecidas en el Artículo 153-1-b) del Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, y dejar sin efecto la

autorización que para la misma finalidad le fue conferida por la Junta General celebrada el 24 de Mayo de 2001, y proceder, en caso de realizarse alguna nueva ampliación, a la modificación del artículo 5° de los Estatutos Sociales, para adaptarlo al nuevo capital alcanzado.

- 5°.- Facultar al Consejo de Administración para emitir obligaciones, bonos y otros títulos de renta fija, no convertibles en acciones.
- 6°.- Autorización al Consejo de Administración para proceder a la adquisición de acciones de la propia sociedad, directamente o a través de sus sociedades filiales, en los términos previstos en los artículos 75 y siguientes del T. R. de la Ley de Sociedades Anónimas, y, en su caso, reducir el capital social amortizando acciones propias y consiguiente modificación del artículo 5° de los Estatutos Sociales.
- 7°.- Nombramiento de Auditores de Cuentas de la Sociedad y de su Grupo consolidado.
- 8°.- Autorización al Consejo de Administración para ejecutar los acuerdos adoptados en la Junta General.
- 9°.- Aprobación del Acta de la Junta, de acuerdo con lo dispuesto en el Artículo 113 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas.

Podrán asistir a la Junta los titulares de 50 acciones, como mínimo, que acrediten que figuran inscritos como accionistas en el correspondiente Registro de anotaciones en cuenta, con la antelación de cinco días a la celebración de la Junta. Cada 50 acciones depositadas dan derecho a un voto. Los accionistas que no posean este número de acciones podrán agruparse, confiriendo su representación a cualquiera de ellos. Todo accionista que tenga derecho de

asistencia podrá hacerse representar en la Junta General por otra persona individual, aunque ésta no sea accionista, conforme a los Artículos 106, 107 y 108 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas. La representación debe conferirse por escrito.

A partir de la presente convocatoria se hallan a disposición de los accionistas, en el domicilio social, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta, así como el Informe de Gestión y los Informes de los Auditores de Cuentas, teniendo los accionistas derecho a obtener, de forma inmediata y gratuita, copia de los mismos. Igualmente, todos los accionistas tienen derecho a examinar en el domicilio social el texto de las modificaciones estatutarias propuestas y los informes pertinentes y de pedir la entrega o el envío gratuito de dichos documentos.

Bilbao, 15 de abril de 2002

El Secretario del Consejo de Administración